

042-2022

Señores:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

francinearias@hotmail.com

La Ciudad.

Rad.: 2022-00130-00.

Proc.: Ejecutivo.

La empresa Servicios e Importaciones SAS, **SERVIMPORTACIONES SAS, CERTIFICA:** que el(a) señor(a), **GUERRA GONZALEZ EYDER**, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.267.564, ha laborado para esta empresa, por medio de Contratos por Obra o Labor, desde 2016-03-04 hasta la fecha; desempeñando el cargo de SUPERVISOR I, devengando actualmente un salario mensual de dos millones trescientos veintidós mil setecientos noventa y seis pesos m/cte (\$2.322.796.00), por lo tanto, el valor que excede del salario mínimo corresponde a la suma de \$1'322.796.00, la quinta parte corresponde a \$264.560.00, es decir, que quincenalmente se descontará la suma de \$132.280.00, las fechas de pago de nómina que maneja esta empresa son el 05 y el 20 de cada mes, por ello, adicionalmente cuando se cancelen prestaciones sociales se realizará también el descuento de la quinta parte del valor liquidado por la prestación. Manifestamos que quincenalmente se realizará el respectivo descuento y mensualmente se realizará el deposito a órdenes del juzgado en el banco agrario a la cuenta notificada.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira, a los veintisiete (27) días del mes de Abril de año 2022

Cordialmente,



SERVIMPORTACIONES S.A.S.
NIT. 830.507.646-6

MARIA CLARA MONTERO URIBE

Recursos Humanos

